

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

28 DIC. 2016

4505

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 95 año 2016 Presentada por Sr(a) CAMPILLAY HOPP EVELYN JAVIERA, Cédula de Identidad 014557317-3, con domicilio en CARRETERA HUASCO LOTE 2, SECTOR LAS PIRCAS, para cancelar deuda, por el concepto , Patentes Municipales. Detalle Deuda : 201959 Año 2015 Sem. 1. 201959 Año 2015 Sem. 2. 201959 Año 2016 Sem. 1. 201959 Año 2016 Sem. 2. -.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

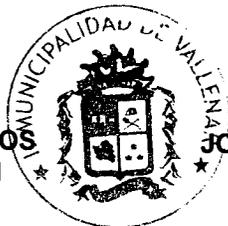
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 95 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) CAMPILLAY HOPP EVELYN JAVIERA**, Cedula de Identidad N° 014557317-3, domiciliado en CARRETERA HUASCO LOTE 2, SECTOR LAS PIRCAS, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)